



**DEFENSORÍA DESTACA ORDENANZAS REGIONALES DE AREQUIPA Y
CAJAMARCA A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
Nota de Prensa N°184/OCII/DP/2014

- ***Gobiernos Regionales encargan a sus Direcciones Regionales el diseño e implementación de políticas públicas para esta población.***

La Defensoría del Pueblo resaltó el compromiso de los gobiernos regionales de Cajamarca y Arequipa de implementar programas y servicios que garanticen el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad y subrayó la necesidad de alentar que otras regiones emitan normas con esa misma orientación.

Mediante ordenanza publicada el 27 de julio del 2015, el Gobierno Regional de Cajamarca dispuso que diversas Direcciones Regionales inicien el diseño e implementación de planes, programas y servicios a favor de las personas con discapacidad. Anteriormente, el 7 de enero del 2015, el Gobierno Regional de Arequipa había dispuesto medidas similares en su jurisdicción.

A través de las mencionadas ordenanzas, se encarga a diversas Direcciones Regionales medidas concretas que benefician a las personas con discapacidad, como por ejemplo, la elaboración de un plan regional de accesibilidad; el cumplimiento de las normas de accesibilidad en las obras de infraestructura que se construyan en esas regiones; la identificación y certificación de las personas con discapacidad, así como la elaboración de un plan de inclusión laboral de las personas con discapacidad.

También se permitirá la capacitación a los docentes para la atención adecuada a estudiantes con discapacidad; el registro, seguimiento y monitoreo de para garantizar su matrícula y permanencia en el sistema educativo; la promoción del acceso a la información y la comunicación; o la promoción y acceso preferente a los programas públicos de vivienda.

“En nuestro país son millones de personas las que cuentan en su hogar con al menos una persona con discapacidad. De acuerdo a la Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad, 4 de cada 10 personas con discapacidad requieren del apoyo de una persona para realizar sus actividades diarias, ya sean sus hijos, sus padres, hermanos, esposos, otros parientes o terceros”, anotó el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna.

Anotó que invertir en una sociedad inclusiva, con programas, servicios y espacios públicos accesibles, garantiza que las personas con discapacidad puedan ejercer de manera autónoma sus derechos y ello nos favorece a todos. “En el cumplimiento de esta meta, la gestión de los alcaldes y gobernadores regionales tiene un rol preponderante y activo. Es por ello que hoy destacamos que Arequipa y Cajamarca hayan asumido compromisos concretos”, concluyó Vega Luna.

Lima, 27 de agosto del 2015.